



DOMAINES BOURNET-LAPOSTOLLE
Maison fondée en 1827

CÓDIGO DE ÉTICA

DOMAINES BOURNET-LAPOSTOLLE

Octubre 2025
Versión 2



DOMAINES BOURNET-LAPOSTOLLE
Maison fondée en 1827

CÓDIGO DE ÉTICA

DOMAINES BOURNET-LAPOSTOLLE

INDICE

1.	INTRODUCCION	3
2.	NUESTROS VALORES	4
3.	NUESTROS PRINCIPIOS	4
3.1.	ÉTICA EMPRESARIAL	4
-	Responsabilidad Penal de la Empresa	4
-	Competencia Leal	4
3.2.	PRÁCTICAS ÉTICAS CON EL ESTADO	5
3.3.	RELACIÓN CON PROVEEDORES	5
3.4.	DERECHOS HUMANOS	5
-	Trabajo Infantil	5
-	Trabajo Forzado	6
-	Discriminación	6
-	Acoso	6
3.5.	CALIDAD DE VIDA LABORAL	6
-	Igualdad de Oportunidades	6
3.6.	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES	7
3.7.	LIBERTAD DE ASOCIACIÓN	7
3.8.	LEGISLACION LABORAL	7
3.9.	SALUD Y SEGURIDAD	8
3.10.	VIDA SALUDABLE	8
3.11.	ABUSO DE ALCOHOL Y DROGAS	8
3.12.	COMUNIDADES	8
3.13.	MARKETING	9
3.14.	VENTAS ÉTICA	9
3.15.	CONFLICTOS DE INTERÉS	9
3.16.	MEDIO AMBIENTE	10
3.17.	INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	10
3.18.	SANCIONES	11



DOMAINES BOURNET-LAPOSTOLLE
Maison fondée en 1827

CÓDIGO DE ÉTICA

DOMAINES BOURNET-LAPOSTOLLE

1. INTRODUCCION

Domaines Bournet Lapostolle (DBL) ha desarrollado este Código de Ética, el cual en conjunto con nuestra Política de Sustentabilidad, busca establecer nuestros valores y principios éticos atribuibles al trabajo de todos los colaboradores, incluyendo trabajadores permanentes, ejecutivos, personal temporal, asesores, contratistas y subcontratistas, así como guiar nuestra relación con los clientes, proveedores, organismos públicos y la comunidad, enmarcado en un respeto permanente a nuestro medioambiente.

Este Código define para nosotros lo que es el comportamiento ético. En otras palabras, definimos lo que aspiramos a ser colectivamente como empresa y lo que esperamos de nosotros mismos como individuos.

Por lo tanto, todos los empleados y colaboradores de Domaines Bournet Lapostolle debemos actuar conforme a nuestro Código de Ética, aplicando y defendiendo activamente sus valores, principios y reglas. Así también todas las partes interesadas que se relacionan con DBL, deben respetar los principios de nuestro Código de Ética.

Debemos tener siempre presente que un incumplimiento de los valores, principios o reglas del Código es una falta grave que puede conllevar no sólo responsabilidades legales, ya sean individuales o para toda la empresa, sino que también puede afectar a la reputación de ésta.

Todos los ejecutivos y jefaturas de la empresa deben aplicar estrictamente y cumplir este Código de Ética.

Con el fin de conocer a cabalidad este Código, todos los colaboradores de DBL deben:

- Leer con detenimiento, comprender y aplicar los valores, principios y normas del Código de Ética en su actividad diaria.
- Buscar apoyo inmediato de su superior o con la administración de la empresa, cuando se tenga la más mínima duda o inquietud relativa a la aplicación del Código.

María Gladys Abarca

Gerente General



DOMAINES BOURNET-LAPOSTOLLE
Maison fondée en 1827

CÓDIGO DE ÉTICA

DOMAINES BOURNET-LAPOSTOLLE

2. NUESTROS VALORES

Las pautas éticas que se generan de este Código nacen de nuestros valores fundamentales, que son:

RESPECTO A TODAS LAS PERSONAS
INTEGRIDAD DE NUESTRAS PRÁCTICAS COMERCIALES
RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

3. NUESTROS PRINCIPIOS

3.1. ÉTICA EMPRESARIAL

- Responsabilidad Penal de la Empresa

Controlamos el cumplimiento legal, que prohíbe expresamente el uso de prácticas corruptas (coimas, presiones ilegítimas u otras) para la obtención de ventajas comerciales, regido por la Ley N° 20.393 que establece responsabilidad penal de las personas jurídicas por delitos de cohecho, lavado de activos y financiamiento terrorista.

Por lo tanto, ningún representante de la empresa:

- Debe ofrecer a un empleado público un beneficio económico, en provecho de éste o de un tercero (cohecho).
- Debe ocultar o disimular el origen ilícito de determinados bienes, a sabiendas de que provienen, directa o indirectamente del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, de conductas terroristas, de control de armas entre otros (Lavado de Activos), y,
- No podrá por cualquier medio, directa o indirectamente, solicitar, recaudar o proveer fondos con la finalidad de que se utilicen en la comisión de delitos terroristas.

- Competencia Leal

Creemos en la competencia libre y abierta, por lo que promovemos explícitamente la competencia leal como un valor empresarial, incorporando políticas y reglamentos relativos a la libre competencia y comprometiéndonos a no participar en actos tales como acuerdos colusorios, abuso de posición dominante o prácticas “predatorias”.

Las leyes antimonopolio, también conocidas como leyes de competencia, tienen por objeto garantizar que los mercados competitivos operen. El incumplimiento de ellas puede significar sanciones significativas, tanto a nuestra empresa y a los infractores individuales.



DOMAINES BOURNET-LAPOSTOLLE
Maison fondée en 1827

CÓDIGO DE ÉTICA

DOMAINES BOURNET-LAPOSTOLLE

Todos los empleados y colaboradores deben cumplir estrictamente todas estas leyes antimonopolio o de competencia.

Promovemos la transparencia total en la redacción de los documentos comerciales y resaltamos las ventajas de la empresa en lugar de subrayar las debilidades de nuestros competidores.

No denigramos, desacreditamos o difamamos intencionadamente a nuestros competidores y no nos comprometemos a ofrecer nuestros vinos si no somos capaces de producirlos.

3.2. PRÁCTICAS ÉTICAS CON EL ESTADO

Todos los trabajadores de DBL que se relacionen con funcionarios del Estado deben prevenir o evitar prácticas que infrinjan las leyes del Estado relacionadas con Probidad, Cohecho y Transparencia. para así poder respetar el ordenamiento jurídico y abstenerse de realizar cualquier actividad que se encuentre al margen de estos reglamentos legales.

Todos los trabajadores de la empresa deben mantener una relación respetuosa y honesta con funcionarios públicos, respondiendo en forma eficiente, íntegra y transparente, a las solicitudes de información que se realicen.

Por otro lado, cualquier trabajador que tome conocimiento de acciones deshonestas por parte de funcionarios públicos, pondrá de inmediato en aviso a su jefatura directa. En esta instancia se realizarán las verificaciones respectivas, se resolverá y canalizará la denuncia ante la autoridad pertinente.

3.3. RELACIÓN CON PROVEEDORES

Buscamos siempre llevar una relación comercial responsable con nuestros proveedores, por lo que prohibimos estrictamente el uso de prácticas de compras no éticas, como medidas de presión, engaños, influencia indebida, incentivos perversos por comisiones, entre otras para lograr una compra ventajosa.

Aspiramos a que nuestros proveedores actúen en consecuencia con nuestro código, seleccionándolos a través de criterios objetivos.

3.4. DERECHOS HUMANOS

- Trabajo Infantil

No aceptamos la contratación de personal menor de 15 años, respetando siempre los requisitos de la legislación nacional vigente, porque rechazamos enérgicamente el trabajo infantil, respetando lo establecidos en los Convenios de la OIT y las Convenciones de las Naciones Unidas.



DOMAINES BOURNET-LAPOSTOLLE
Maison fondée en 1827

CÓDIGO DE ÉTICA

DOMAINES BOURNET-LAPOSTOLLE

Controlaremos este cumplimiento verificando la identidad y edad de cada trabajador, actuando conforme a la legislación laboral vigente.

- Trabajo Forzado

No aceptamos ninguna forma de trabajo forzado o de explotación pues creemos ante todo en el respeto a la dignidad del ser humano y consideramos inaceptable el mantener bajo amenaza a cualquier persona para que realice actividades en contra de su voluntad.

- Discriminación

No discriminamos ni apoyamos la discriminación en toda nuestra cadena de suministro al respecto de: género, orientación sexual, edad, raza, credo religioso, opiniones políticas, nacionalidad, personas con capacidades diferentes o por cualquier otro motivo ajeno a las labores que debe desempeñar en el cargo o perfil en cuestión. De esta manera nos aseguramos de respaldar y respetar lo propuesto por el Estado y los organismos públicos referentes a la inclusión laboral de grupos más vulnerables.

- Acoso

Promovemos que todos nuestros colaboradores se sientan respetados y valorados, por lo que ninguno de ellos deberá ser objeto de acoso laboral, como ser víctima de hostigamiento, trato vejatorio, aislamiento de su entorno, etc.

Así también rechazamos categóricamente el acoso sexual en el trabajo, por lo que se prohíbe cualquier tipo de conducta sexual inapropiada. Se entiende como acoso sexual, cuando una persona realiza en forma indebida, por cualquier medio, requerimientos de carácter sexual, no consentidos por quien los recibe y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades en el empleo.

Si se comprueba y sanciona legalmente que un trabajador o trabajadora de la empresa ha ejercido acoso de algún tipo, se procederá al despido inmediato sin derecho a indemnización.

DBL alienta a sus colaboradores a denunciar cualquier anomalía relativa a este aspecto, que deberá reportarse a su supervisor directo o a Recursos Humanos.

Por otra parte, prohibimos el uso de castigos corporales, coerción mental o física como medidas disciplinarias, abusos verbales y el trato inhumano de nuestros trabajadores y las personas con las cuales se relacionan.

3.5. CALIDAD DE VIDA LABORAL

- Igualdad de Oportunidades



DOMAINES BOURNET-LAPOSTOLLE
Maison fondée en 1827

CÓDIGO DE ÉTICA

DOMAINES BOURNET-LAPOSTOLLE

Brindamos igualdad de oportunidad de acceso a cargos, para de esta manera tender a la eliminación de brechas salariales de género, no siendo consideradas arbitrarias las diferencias objetivas en las remuneraciones que se justifican, entre otras razones, por las capacidades, calificaciones, idoneidad, responsabilidad o productividad. Las evaluaciones y contratación del personal deben guardar criterios éticos de igualdad y no discriminación arbitraria.

Nos preocuparemos de mantener perfiles de cargo y salarios establecidos, buscando siempre realizar pagos equitativos por un trabajo de igual valor.

3.6. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Consideramos que nuestro principal activo son nuestros colaboradores, por lo que es fundamental hacerlos partícipes e incorporar sus sugerencias, ideas, opiniones, descargos, etc., en pro de la mejora de la gestión de la empresa y en beneficio de todos los que formamos parte.

Para facilitar la participación de los trabajadores contamos con buzones de sugerencias y otros canales. Todas las ideas y sugerencias son analizadas y se evalúa su implementación.

Por otro lado, fomentamos la comunicación entre los ejecutivos de la empresa y los trabajadores, para tratar temas de beneficio mutuo, relacionados con la gestión, como también incentivos, logro de resultados, metas y ambiente laboral.

3.7. LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

DBL no pone trabas para la libertad de asociación y el derecho a negociación colectiva al interior de la empresa con sus grupos de trabajadores organizados, lo cual es conocida por sus trabajadores.

Los trabajadores pueden elegir libremente a sus representantes y dirigentes. No está permitido ningún tipo de discriminación, acoso, intimidación o represalia, a quienes formen parte de sindicatos, asociaciones u otro tipo de organización de trabajadores.

3.8. LEGISLACION LABORAL

Como principio básico nos rige un estricto control de la normativa laboral vigente, por lo que nuestro personal, contratado y subcontratado, cuenta con un contrato de trabajo vigente, recibe una remuneración que cumple como mínimo lo estipulado en la legislación laboral, se realizan y pagan los descuentos legales correspondientes y se respetan los requisitos legales para las jornadas de trabajo.

Trabajamos y exigimos a las empresas subcontratistas, que garanticen el cumplimiento de las leyes laborales.



DOMAINES BOURNET-LAPOSTOLLE
Maison fondée en 1827

CÓDIGO DE ÉTICA

DOMAINES BOURNET-LAPOSTOLLE

Además, no hacemos diferencias ni discriminamos al personal subcontratado proporcionando las mismas condiciones de trabajo y capacitación respecto a las ofrecidas al personal de la empresa, cuando desempeñan el mismo tipo de trabajo.

3.9. SALUD Y SEGURIDAD

La salud y seguridad de los colaboradores de DBL es una preocupación constante que garantizamos mediante la aplicación de programas que consideran normas de seguridad, prevención, atención a la salud, emergencias, entre otros.

3.10. VIDA SALUDABLE

Incentivamos un estilo de vida saludable entre nuestros trabajadores y los estimulamos para que lo repliquen entre sus familias y entornos cercanos.

3.11. ABUSO DE ALCOHOL Y DROGAS

Conscientes de que somos una empresa proveedora de bebidas alcohólicas, es que estamos muy comprometidos con sensibilizar a nuestros trabajadores y sus familias sobre los riesgos del abuso y el uso inadecuado del vino.

Como empresa también rechazamos rotundamente el consumo de drogas o sustancias ilícitas en el lugar de trabajo.

3.12. COMUNIDADES

Más allá del cumplimiento de las leyes y normativas vigentes aplicables, DBL identifica sus comunidades donde tiene influencia, evalúa los impactos producidos sobre ella debido a sus actividades productivas, originando un plan de acción para minimizar o potenciar los efectos negativos o positivos respectivamente.

Establecemos canales de comunicación permanentes con la comunidad y con sus autoridades locales que nos permiten el involucramiento con la misma. A través de estos canales nos informamos de cuáles son las expectativas e intereses de la comunidad con la empresa, con el fin de trabajar en conjunto para el desarrollo de proyectos concretos que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

Estimulamos la participación de los trabajadores y colaboradores en proyectos sociales con la comunidad local. Para ello, damos facilidades a los trabajadores para que desarrollen este trabajo y se involucren en algunas de estas iniciativas a través de la coordinación de actividades afines a los propósitos institucionales.



DOMAINES BOURNET-LAPOSTOLLE
Maison fondée en 1827

CÓDIGO DE ÉTICA

DOMAINES BOURNET-LAPOSTOLLE

Como parte de nuestro esfuerzo por cooperar en el desarrollo de la comunidad cercana a la empresa, privilegiamos la contratación de proveedores y servicios que ofrezca la comunidad cercana, siempre y cuando estos estén disponibles y cumplan con los requisitos que busca la empresa.

3.13. MARKETING

Sustentamos nuestras políticas de comunicación y campañas de marketing con nuestros valores y principios éticos, comunicando interna y externamente, de manera transparente y veraz nuestras acciones en cualquier ámbito. Utilizamos contenidos veraces en nuestras campañas de marketing, sin inducir a engaños o incitar a conductas inapropiadas.

Respetamos la competencia leal, sin plagiar conceptos usados por otros competidores en el mercado o incorporar mensajes agresivos contra ellos.

Rechazamos cualquier propaganda o campaña publicitaria que utilice personas, especialmente niños, adolescentes o minorías en situaciones inmorales, de riesgo o daño, así como campañas que denigren o menosprecien a personas o grupos, en especial por motivos raciales, políticos, étnicos, religiosos o por su sexo u orientación sexual.

3.14. VENTAS ÉTICA

Prohibimos formalmente y de manera explícita, las prácticas de venta no éticas como son las medidas de presión, engaño, influencia indebida, pagos extras, etc. Este principio es la base para el desarrollo de nuestras actividades comerciales, de venta y es conocida por el área comercial.

Manejamos de manera respetuosa la información de nuestros clientes, sin perjudicar su privacidad. Por lo tanto, la información de nuestros clientes, a la que tenemos acceso, siempre será de carácter confidencial.

Implementamos salvaguarda para cumplir este propósito, como capacitación al personal, claves de acceso a la información, entre otros.

3.15. CONFLICTOS DE INTERÉS

Las decisiones comerciales siempre deberán basarse en razones y criterios objetivos, por lo que todos los trabajadores de DBL deben estar conscientes de ello cuando se enfrenten a un conflicto de intereses, que se produce cuando los intereses personales, de familiares o personas relacionadas, son mayores o difieren de los intereses de DBL.

Algunos conflictos comunes que debemos reconocer y evitar incluyen:

- Tener un vínculo personal o laboral con una empresa proveedora, cliente, competidor o subcontratista.



DOMAINES BOURNET-LAPOSTOLLE
Maison fondée en 1827

CÓDIGO DE ÉTICA

DOMAINES BOURNET-LAPOSTOLLE

- Tener una inversión o participación en cualquier empresa proveedora, cliente, competidor, subcontratista u otra empresa.
- Las relaciones personales o familiares que se superponen con su vida profesional.

Por lo tanto, si cualquier miembro de la empresa se encuentra en una relación o actividad que pueda suponer un conflicto de intereses, debe revelar a su jefe directo o a Administración a través de la Declaración de Participación en Sociedades e Intereses.

3.16. MEDIO AMBIENTE

En DBL estamos comprometidos con el respeto y cuidado del medio ambiente, así como el cumplimiento de las leyes y regulaciones ambientales, tanto en Chile como en los países en los que tenemos presencia.

Diagnosticamos los principales impactos positivos y negativos que nuestras actividades causan en el medio ambiente, e implementamos controles para mitigar los impactos negativos, mencionando entre ellos:

- En los viñedos priorizamos plaguicidas de bajo impacto ambiental, respetando además los requisitos que estipula el área verde del Código de Sustentabilidad, en cuanto a dosis, monitoreo, alternancia entre otros.
- Contamos con una planta de manejo de Riles que cumple con la normativa vigente, manteniendo un control permanente de los residuos líquidos evitando la contaminación de aguas y emanación de olores.
- Controlamos los manejos del agua, electricidad y combustibles, manteniendo registros de consumo mensual para lograr metas establecidas y haciendo un uso eficiente y responsable de estos recursos.
- Desarrollamos un plan de manejo de residuos, los cuales son clasificados, almacenados y dispuestos en lugares autorizados.

3.17. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

En Domaines Bournet Lapostolle resguardamos la seguridad de la información confidencial a la que tenemos acceso. Los colaboradores deben resguardar la confidencialidad de la información tanto de DBL, como la de sus prestadores de servicios, contratistas, clientes y proveedores.



DOMAINES BOURNET-LAPOSTOLLE
Maison fondée en 1827

CÓDIGO DE ÉTICA

DOMAINES BOURNET-LAPOSTOLLE

El acceso a información confidencial está limitado a quienes tienen necesidad de conocerla. De esta forma, está prohibido revelar información confidencial a terceras personas sin la autorización expresa de su titular.

La obligación de los colaboradores o contratistas de resguardar la confidencialidad de la información que hubieren conocido durante la prestación de servicios a la Compañía subsiste tras la terminación de las relaciones contractuales.

Adicionalmente, cada colaborador debe tomar las medidas que se encuentren a su alcance para proteger dicha información, y dar cumplimiento a las normas internas que regulen esta materia.

3.18. SANCIONES

La vulneración del presente Código podría dar lugar a la aplicación de las sanciones contenidas en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de DBL, sin perjuicio de las demás sanciones que nuestro ordenamiento jurídico contempla.